

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11331** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Ignacia López de Sa y Soto la sucesión por cesión en el título de Marqués de San Eduardo.*

Doña Ignacia López de Sa y Soto ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Eduardo, por cesión que del mismo le hace su padre, don Eduardo López de Sa y Bassave-Polo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

- 11332** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitado por don Jacobo Hernando Fitz James Stuart y Gómez, la sucesión en el título de Duque de la Roca, con Grandeza de España.*

Don Jacobo Hernando Fitz James Stuart y Gómez ha solicitado la sucesión en el título de Duque de la Roca, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Fausto de S.avedra y Collado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 11333** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de «Argón, S. A.».*

Advertidos errores en el texto del Convenio Colectivo anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 7539, artículo 4, apartado b, donde dice: «se aplicarán con vigencia de un año», debe decir: «se aplicarán con vigencia de un año».

Página 7540, artículo 8, sección 1.ª, apartado 1, donde dice: «Fijos o contratados por tiempo indefinidos», debe decir: «Fijos o contratados por tiempo indefinido».

Página 7543, artículo 38, segunda línea, donde dice: «sistema "Bedaux" por cronometraje de tiempos "standar" por», debe decir: «sistema de incentivos para compensar el rendimiento individual».

Página 7546, artículo 50, novena línea, donde dice: «jornada completo», debe decir: «jornada completa».

Página 7546, artículo 52, apartado 2, C, Pensión de viudedad por muerte en servicio activo, cuarta línea, donde dice: «Acreditados», debe decir: «acreditados».

Página 7550, anexo 3, Tabla complemento personal de antigüedad, Categoría, Titulados: Director, columna donde se reflejan las percepciones brutas anuales del personal de dicha categoría que tiene devengados cinco quinquenios, donde dice: «383.500», debe decir: «383.580».

Página 7550, anexo 3, Tabla complemento personal de antigüedad, Categoría Obreros: Peón, columna donde se reflejan las percepciones brutas anuales del personal de dicha categoría que tiene devengados dos quinquenios, donde dice: «30.797», debe decir: «30.797».

Madrid, 17 de abril de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 11334** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de la E. T. «Palacio Rimer», de 50 KVA, y su acometida a 25 KV, en Caspe (A. T. 200/80).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea en término municipal de Caspe, junto al río Guadalope y al Palacio Rimer, para atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 26/0380/0,220 KV.

Tipo: Caseta rural con un seccionador tripolar con puesta a tierra y cortocircuitos con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 50 KVA, de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV, y 1.439 metros de longitud que derivará de la línea Mequinenza-Caspe y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de madera y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre

Zaragoza, 16 de marzo de 1982.—El Director provincial, interino, Francisco Ainsa Font.—3.172-C.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 11335** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1981 por la que se autoriza a la firma «Aushon, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio y la exportación de lingotes y granalla.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 31 de julio de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre, por la que se autoriza a la firma «Aushon, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio y la exportación de lingotes y granalla, se corrige en el sentido de que en su norma cuarta, referida a los efectos contables, y en su párrafo b), donde dice: «b) En la exportación del producto II), 38.888 kilogramos», debe decir: «b) En la exportación del producto III), 111,111 kilogramos».

- 11336** *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Material de Aireación, S. A.» (MASA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polietileno y policloruro de vinilo en granza y la exportación de tubos de polietileno y de policloruro de vinilo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»